Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-024-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 07 de julio de 2023, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número **SAFIN-EST-024-2023**, relativa a la **adquisición de paquetes de útiles escolares y computadoras portátiles tipo laptop, en el marco del programa "Formación Jaguar", proyectos "Útiles Jaguar" y "Bienestar Digital", respectivamente,** solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán adquiridos con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Comercializadora del Sureste Macajo, S.A. de C.V., Consultas Nacionales de Información y Asesoría, S.A. de C.V.** y **Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S**, con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGDSyH/DDB/52/2023, recibido con fecha 07 de julio de 2023, signado por el Ingeniero Fernando Humberto Castillo Hurtado, Director de Desarrollo para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. <u>Comercializadora del Sureste Macajo, S.A. de C.V.</u>

1.- Punto 5 de las bases. Plazo de entrega de los bienes. Pregunta: se solicita se otorguen más días para la entrega total de los bienes, cambiando 30 días naturales a 30 días hábiles. ¿Procede nuestra petición?
R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida 1 relativa a "paquete de útiles escolares" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato; en tanto que para la partida 2 relativa a "computadora portátil tipo laptop", con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final el plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

2.- Punto 5 de las bases. Plazo de entrega de los bienes. Pregunta: se solicita que el tiempo de entrega sea contado a partir del depósito del anticipo (1er pago del 50%, el cual irá con fianza de anticipo) ¿procede nuestra petición?
R.- Se aclara al licitante que respecto a la partida 1 relativa a "paquete de útiles escolares" el tiempo máximo de entrega de los bienes será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato; en tanto que para la partida 2 relativa a "computadora portátil tipo laptop", con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, el plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

3.- Propuesta técnica. Documento 7.- Muestras físicas Pregunta: se solicita se exente la entrega de muestras físicas para la apertura, correspondiente a la partida dos, debido a que el tiempo es muy corto para mandar a personalizar la pieza de equipo de cómputo junto con todos sus accesorios: embalaje principal y bolsa ecológica para transporte. ¿Procede nuestra petición?
R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica y anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá presentar muestra física de los bienes conforme a las características y especificaciones señaladas en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, las cuales en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones. El incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta. Dichas muestras físicas deberán ser conforme a lo ofertado en su propuesta técnica y económica.

4.- Partida 2 anexo 1.- Computadora portátil tipo laptop (notebook-abatible) Pregunta: ¿al referir abatible se refiere a que tenga una apertura normal de 90° o una apertura completa de 180°?
R.- Se aclara al licitante que se refiere a que la computadora portátil tipo laptop, tenga una apertura entre 90° a 120° aproximadamente.

5.- Partida 2 anexo 1.- Computadora portátil tipo laptop (notebook-abatible) Pregunta: ¿se podrá ofertar una notebook con características superiores a las solicitadas?
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, las características y especificaciones técnicas de la computadora portátil tipo laptop (Notebook-Abatible), podrán ser superiores a las solicitadas en el anexo B de la partida dos del anexo uno de las bases de la presente licitación y

acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; por ningún motivo se aceptarán características y especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en la presente licitación.

6.- Partida 2 anexo 1.- Computadora portátil tipo laptop (notebook-abatible) Pregunta: se solicita que el sistema operativo debe iniciar o arrancar con el logotipo institucional de Campeche Gobierno de Todos en vertical y a color ¿dicho logro deberá venir adjunto en la memoria SD solicitada o tendrá que iniciar de fábrica antes de entrar al sistema operativo?
R.- Se aclara al licitante que el logotipo Institucional "Campeche Gobierno de Todos" deberá estar instalado en la laptop y deberá aparecer al iniciar la carga del Sistema Operativo al encender el equipo.

7.- Partida 2 anexo 1.- Computadora portátil tipo laptop (notebook-abatible) pregunta: ¿la leyenda de anticorrupción debería ir en todos los equipos o solamente aplica para la solicitud de muestra, es decir para un equipo?
R.- Se aclara al licitante que la leyenda anticorrupción deberá estar serigrafiada en la muestra física, así como en los 1,616 equipos a ofertar con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, y éstos deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas de cada uno de los diseños especificados en la partida dos del Anexo B, de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Así también se aclara que, de conformidad con el numeral 2 del documento 07 de las bases de la presente licitación, las muestras físicas deberán presentarse conforme a las características y especificaciones señaladas en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, las cuales en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones. El incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta. Dichas muestras físicas deberán ser conforme a lo ofertado en su propuesta técnica y económica.

8.- Partida 2 anexo C.- Embalaje primario pregunta: ¿el embalaje primario que es la caja de cartón con tapa tipo bisagra, en su interior llevará el equipo en su caja original (la que trae de fábrica por la marca) o se retirará por completo la caja original y todo el equipo (sin caja) irá dentro de dicho embajale solicitado? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que se tiene que sustituir la caja de fábrica que contiene el equipo por la que se solicita, y con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final deberá cumplir con las especificaciones técnicas del diseño especificado solicitado en la partida dos del Anexo C, de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

9.- Partida 2 anexo C.- Embalaje primario pregunta: en el entendido que el programa ya se lleva a cabo en el Estado, se solicita proporcionar una muestra física del embalaje primario, para poder replicarlo con exactitud en todas sus características (forma, tamaño, material, etc). ¿Procede nuestra petición?
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, los bienes a ofertar deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas estipuladas en la partida dos Anexo C, de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, y para asegurar que las características técnicas de diseño solicitadas se cumplan, se entregan en esta junta de aclaraciones los diseños de la caja en un cd conteniendo el archivo digital .ai para su correcta fabricación.

10.- Partida 2 anexo D.- Embajale secundario. Pregunta: podría cambiarse de 5 piezas a 10 piezas el lote de equipos por cada embajale secundario lo anterior para poder realizar un manejo más eficaz y ahorrar espacios en el resguardo de los equipos, cabe mencionar que dicho embajale seguirá teniendo los 10 números de serie de cada equipo contenido en su interior como se solicita en las bases para su rápida identificación. ¿Procede nuestra petición? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas para el embalaje secundario solicitado en la partida dos del Anexo D, de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. <u>Consultas Nacionales de Información y Asesoría, S.A. de C.V.</u>

1.- En relación a la partida dos de la licitación, con el objetivo de asegurar a la Dependencia la adquisición de equipos de calidad, sugerimos a la Convocante que los equipos ofertados cumplan con las siguientes certificaciones: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y NOM-019-SCFI-1998, que incluya el modelo ofertado.
R.- Se aclara al licitante que podrá presentar las referidas certificaciones, no siendo motivo de desechamiento el no anexarlas a su sobre de propuesta.

2.- Para garantizar que la Dependencia adquiera equipos de calidad, sugerimos a la Convocante que la marca de los equipos ofertados deba tener una presencia en el mercado de al menos 30 años.
R.- Se aclara al licitante que podrá presentar su propuesta técnica y económica con los bienes a ofertar con una presencia en el mercado de al menos 30 años, no siendo motivo de desechamiento el no acreditarlo.

3.- Para garantizar que la Dependencia adquiera equipos de marca reconocida y con el respaldo de fabricante sugerimos que los participantes deban presentar: Carta de distribuidor autorizado, emitida por el fabricante, dirigida para esta licitación. Carta de respaldo en garantías, emitida por el fabricante, dirigida para esta licitación. Carta de respaldo en

partes y refacciones por 5 años, emitida por el fabricante, dirigida para esta licitación. Carta emitida por el fabricante respaldando al Distribuidor como su centro de servicio autorizado, dirigida para esta licitación.
R.- Se aclara al licitante que podrá presentar en su propuesta técnica y económica las cartas antes mencionadas, pudiendo anexar cualquier documento que avale que los bienes a ofertar son de marca reconocida y que cuenta con el respaldo de fabricante, sin embargo, no será motivo de desechamiento el no anexarlas a su sobre de propuesta.

4.- Referente a esa misma partida, ¿Es posible que se oferten equipos con características superiores a las solicitadas?
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, las características y especificaciones técnicas de la computadora portátil tipo laptop (Notebook-Abatible), podrán ser superiores a las solicitadas en el anexo B de la partida dos del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; por ningún motivo se aceptarán características y especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en la presente licitación.

5.- De acuerdo a la solicitud de grabado del logotipo de la Dependencia en los equipos de cómputo y garantizando a la dependencia que este logotipo no pueda borrarse sugerimos respetuosamente a la convocante que el grabado deba ser Laser (no tampografía) mismo que garantiza el ser resistente a alcohol, químicos, grasas o aceites que afecten la nitidez del logotipo, por lo que se garantiza que la imagen se encontrara en óptimas condiciones. (SIC).
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, los bienes a ofertar deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas en la Partida dos del Anexo B, de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Siguiendo con la partida dos ¿Cómo se deberá entregar esta muestra? o ¿cómo se complementará la propuesta técnica? ya que se solicitan en sobres cerrados.
R.- Se aclara al licitante que respecto a las muestras físicas solicitadas en el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, deberán presentarse en cajas debidamente cerradas y selladas, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones junto con sus sobres de proposición legal, técnica y económica y cumplir con demás especificaciones contenidas en el numeral 11.3 de las bases del presente procedimiento.

7.- Continuando con la partida dos, ¿cuál será la fecha de la entrega de la muestra del equipo de cómputo?
R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, las muestras físicas solicitadas en el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las citadas bases, se entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevará a cabo el día 14 de julio de 2023, a las 10:00 horas, apegándose a las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

8.- Inherente al punto 5.- Plazo de entrega de los bienes: El tiempo máximo de entrega de los bienes, será de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. De acuerdo a la ley de adquisiciones esto siempre se hace después de la firma del contrato ¿la entrega se deberá realizar 30 días naturales en cuanto se tenga el fallo? O ¿se contarán los 30 días naturales a partir de la firma del contrato?
R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida 1 relativa a "paquete de útiles escolares" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato; en tanto que para la partida 2 relativa a "computadora portátil tipo laptop", con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final el plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

9.- El tiempo de entrega de los equipos ¿se podrá realizar el 50% a los 30 días después de la firma del contrato o fallo y el resto de los equipos a los 60 días posteriores a la firma?
R.- Se aclara al licitante que la recepción de los bienes motivo de la presente licitación, será total, por partida y, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida 1 relativa a "paquete de útiles escolares" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato; en tanto que para la partida 2 relativa a "computadora portátil tipo laptop", con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final el plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

10.- Respecto a la propuesta legal documento 1 punto No.1 Copia de los recibos oficiales y/o del comprobante fiscal digital por internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, ¿podrán ir ambos recibo y factura? o ¿será suficiente con que se incluya uno de los dos documentos para cumplir con este requisito?
R.- Se aclara al licitante que podrá presentar la copia de los recibos oficiales y/o del comprobante fiscal digital por internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, siempre que en dicho documento conste el número del presente procedimiento y cumpla con los demás requisitos solicitados en el numeral 1 del documento 01 de la propuesta legal, las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

11.- En relación a la propuesta técnica documento 7 punto 2 respecto a la partida uno ¿se considerará la cantidad de bolsas para paquete A y para paquete B? y ¿se hará la cantidad correspondiente para cada paquete? y ¿se pondrá en la bolsa A o B según la cantidad en cada caso?
R.- Se aclara al licitante que en los costos de los 2 tipos de paquetes de útiles, deberán estar considerados los tipos de empaquetamiento que se requieren en las bases del presente procedimiento, por lo que es necesario incluir la totalidad de bolsas, según el tipo y cantidad de paquetes a licitar; cabe mencionar que deberá especificarse si es paquete "A" o "B" y cumplir con las especificaciones establecidas en el anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

12.- En relación a la propuesta económica documento 9 en el anexo 9 ¿se podrá anexar solo la partida 1 y 2? o ¿se tiene que desglosar el precio de cada artículo de acuerdo al anexo b?
R.- Se aclara al licitante que por lo que respecta a la partida uno relativa a "paquete de útiles escolares", su propuesta económica deberá especificar el costo unitario por paquete (no por artículo), en tanto que para la partida dos "computadora portátil tipo laptop" deberá ser por pieza, debiendo considerar de igual forma, descripción y características de los bienes, cantidad, unidad de medida, subtotales, totales, descuentos que en su caso ofreciera, impuestos y gran total por la partida que corresponda, cumpliendo con los demás requerimientos establecidos en las bases del presente procedimiento.

13.- En la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitan una usb o cualquier otro medio extraíble ¿en que sobre se colocará? ¿en el de la propuesta técnica? o ¿en el de propuesta económica?
R.- Se aclara al licitante que respecto al CD-ROM, USB o cualquier otro medio extraíble solicitado en las propuestas técnica y económica, podrá incluirse en cualquiera de los sobres de su proposición, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura, debidamente cerrados e identificados y debiendo cumplir con las demás condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones. Sin embargo, el no anexar el referido medio extraíble, no será motivo de desechamiento de su propuesta.

14.- Aunque no se menciona, ¿se tendrán que ingresar las bases firmadas y acta de junta de aclaración en alguno de los sobres?
R.- Se aclara al licitante que podrá adjuntar a su sobre de proposición, las bases firmadas, así como el acta de junta de aclaraciones, no siendo motivo de desechamiento el no anexarlas.

Sin embargo, deberá cumplir con la presentación de todos los documentos solicitados en el numeral 11.3 de las bases del presente procedimiento, así como con aquella documentación que se solicite en el ANEXO UNO de las presentes bases, en caso de requerirse.

III. <u>Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.</u>

1.- 7. Lugar y forma de entrega. Para la partida 2 dice a la vista exterior del embalaje secundario deberá enlistar impreso los números de serie de los equipos que contiene el lote.
¿Pregunta no puede ir con una etiqueta autoadherible? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que la etiqueta referente al embalaje secundario podrá ser impresa en una etiqueta autoadherible, cumpliendo con las demás características y especificaciones técnicas del anexo D de la partida dos del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- Paquete A incisos 1 y 2. Paquete B incisos 1,2 y 3. ¿Pregunta ya no se fabrican con esos márgenes que opción es aceptada? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que en ambos casos deberán apegarse a lo estipulado en las bases de licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.- Paquete B inciso 9 ¿Pregunta los bolígrafos pueden ser hexagonales o triangulares en lugar de ser redondos? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.

4.- Paquete B inciso 10 ¿Pregunta los juegos geométricos las medidas pueden ser aproximadas a las requeridas? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que deberán apegarse a lo estipulado en las bases de licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Anexo B especificaciones técnicas de las computadoras ¿Pregunta en el caso del almacenamiento que es de 128 GB puede ser de 500 GB, así como la pantalla en lugar de LCD sea de LED?
R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, las características y especificaciones técnicas de la computadora portátil tipo laptop (Notebook-Abatible), podrán ser superiores a las solicitadas en el anexo B de la partida dos del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; por ningún motivo se aceptarán características y especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en la presente licitación.

6.- Anexo C Pregunta La caja primaria deberá de presentarse tal cual las especificaciones el día de la licitación o puede ser un domi o sea una caja muy parecida a la que se entregará con las computadoras? (SIC).

R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de satisfacer las necesidades del Programa y del usuario final, de conformidad con el numeral 2 del documento 07 de las bases de la presente licitación, las muestras físicas deberán presentarse conforme a las características y especificaciones señaladas en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, las cuales en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones. El incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta. Dichas muestras físicas deberán ser conforme a lo ofertado en su propuesta técnica y económica.

7.- Anexo D ¿Pregunta Los números de series de las computadoras tanto en la caja secundaria como primaria pueden ir en etiquetas autoadheribles? (SIC).
R.- Se aclara al licitante que las etiquetas referentes a los embalajes primario y secundario podrán ser impresas en etiquetas autoadheribles, cumpliendo con las demás características y especificaciones técnicas de los anexos C y D de la partida dos del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.,** aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario al respecto de la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Secretaría de Bienestar

Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado
Director de Desarrollo para el Bienestar

Ing. Filiberto Manuel Chan Cu
Coordinador del Proyecto "Útiles Jaguar"

Ing. Jorge Alberto Castillo Tek
Analista Especializado

Por los licitantes

C. José Fernando Rodríguez Sánchez
En rep. de Consultas Nacionales de Información y Asesoría, S.A. de C.V.

C. Alberto Herrera León
En rep. de Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.

C. Adriana Barrera Pacheco
En rep. del C. Adiel Isai Rocha Pelaes

C. Jessica Vazquez Dzul
En rep. de Comercializadora del Sureste Macajo, S.A. de C.V.

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-024-2023, de fecha 07 de julio de 2023.